



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: WILLIAM VIGOYA BENAVIDES
RADICACION: 2017-00128

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de septiembre de 2.018. En la fecha paso el presente expediente informando que aparece petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el oficio proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, visto a folio 75, se dispone:

TOMAR nota del embargo de los derechos herenciales que correspondan al señor WILLIAM ALEJANDRO VIGOYA CAÑAVERAL, dentro del presente proceso de sucesión del causante WILLIAM VIGOYA BENAVIDES. Comuníquese esta determinación al Juzgado referido.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>74</u> del <u>01 OCT 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA